

LAS VÍAS PECUARIAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA DEL SANTO CRISTO



Javier Berbel Silva
Fotos: Francisco Fernández Hermoso

Lo que hoy son caminos o sendas casi intransitables, en otro tiempo fueron importantes vías pecuarias por las que discurría el ganado procedente de otros lares.

1. INTRODUCCIÓN

Aunque parezca que es algo anacrónico no debemos olvidar que las vías pecuarias aún cumplen alguna función, aunque sólo sea ecológica, por lo que es nuestra obligación velar por su conservación y nunca dejarlas desaparecer.

Los pastos de campiña, con temperaturas suaves en invierno y los de la sierra, frescos para el verano, hacían de la trashumancia algo cotidiano. Año tras año los rebaños procedentes de Castilla y Aragón se desplazaban a Andalucía cuando se acercaba el invierno, volviendo a sus lugares de origen cuando el tiempo se hacía más templado. Lo mismo ocurría con el ganado de Sierra Morena cuando se dirigía hacia la vecina Sierra Nevada para pasar los cálidos estíos. Buena parte de ese ganado cruzaba



nuestro término municipal por algunas de las vías pecuarias de las que aquí trataremos.

Ese ir y venir hizo que se necesitaran caminos públicos con las características necesarias para el normal trasiego de tantas cabezas de ganado, *los pasos reales* como aquí se conocían. La trashumancia, es decir, el movimiento de ganado a través de los territorios buscando pastos, motivó que desde tiempos inmemorables se hayan deslindado y amojonado, al menos en la mente de los que las han

utilizado, las Vías Pecuarias. Las también llamadas “Realengas” han servido, tanto al ganado trashumante, como estante.

El origen de las Cañadas Reales posiblemente sea en el Siglo XIII, cuando se creó el Consejo de la Mesta al que el rey dio amplias competencias para el gobierno del pastoreo. Este existió hasta el año 1836, cuando se creó la Asociación General de Ganaderos. Las Vías Pecuarias se trazaron sobre antiguos caminos que desde la Prehistoria fueron utilizados para el Paso de ganado. Atraviesan caminos, barrancos e incluso calles de muchas ciudades (como es el caso de Madrid). El declive de la trashumancia con la desaparición de la Mesta motivó la progresiva invasión de las Vías Pecuarias por parte de los agricultores, hecho que ha sido denunciado desde siempre por los Ganaderos.

Hoy las vías ya no las transitan los rebaños provenientes de Castilla, si acaso la ganadería local, las explotaciones familiares. Son los pastores, quienes tanto “navegaron” con el ganado soportando las inclemencias del tiempo en la soledad de los montes y los caminos los herederos de aquellos y los que deben erigirse en principales defensores de las vías pecuarias, por supuesto con el apoyo de las Administraciones. Porque durante siglos fue así y les asiste la razón. A esto hay que unir, que Las Vías Pecuarias se han convertido en verdaderos corredores ecológicos para el tránsito de especies que han visto en estos una vía para trasladarse, casi natural y donde la mano del hombre apenas ha alterado nada.

Según los testimonios que hemos recogido, en las décadas de los 50 y 60 del pasado siglo, en primavera, transitaban por nuestro término grandes manadas de vacas y toros por la Cañada Real, cerca de la zona de Arroyo Salado y de la Estación de Huesa, camino de los frescos prados de Sierra Nevada. Bajo la Torre del Oro, en la estación de Huesa, había un descansadero.



2. Manada de Ovino en las proximidades del Cortijo de Cañaveras.

“Cuando se quedaba alguna vaca rezagada, los chiquillos nos subíamos a los árboles porque a veces embestían. Después el vaquero volvía a por ella”.

“Me acuerdo cuando las manadas de ovejas que venían de Castilla se metían en la siembra del Cortijo de Tintón... menudas discusiones tenían los pastores con el señorito. Todo el pleito acababa cuando el pastor sacaba una vara¹ y medía las 90 que había de tener la cañada. El agricultor no tenía más remedio que admitir que era de ley el paso del ganado”.

Con frecuencia los agricultores invadían la Cañada con o sin conocimiento de sus dimensiones pero los pastores, que pasaban todos los años, tenían el ojo más exacto que la propia vara.



3. Cortijo Tintón. En paralelo a la vía férrea discurre la denominada Cañada Real de los Potros

¹ Medida de madera equivalente a 0,83 mts.

2. LEGISLACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS

La Longitud de las Vías Pecuarias en España se calcula que es de 125.000 Km y en Andalucía en 31.000 Km.

La Ley de Vías Pecuarias 3/1995, de 32 de Marzo las describe como *“bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables”*

Tal y como hemos dicho, posiblemente el origen de la legislación en este tema esté en la Mesta, en el Siglo XIII. Con su desaparición en 1836, se crea la Asociación General de Ganaderos y es en 1843 a 1854, cuando se consolida una legislación que rige este tipo de caminos². Se crea la figura del Procurador Fiscal principal de ganadería y cañadas, junto con unos Procuradores Fiscales que vigilan la conservación y el libre uso de las vías pecuarias y el mantenimiento de los derechos de los ganaderos. Más tarde, el RD. del 3 de marzo de 1877 incluye el Reglamento para el régimen de la Asociación General de Ganaderos que tiene un carácter proteccionista de las vías pecuarias, dividiéndolas en Cañada, Cordel, Vereda, Colada, etc., y señalando el procedimiento para deslindarlas en el caso de invasión.



4. El ICONA gestionó durante casi 20 años las Vías Pecuarias en nuestro país.

Otros reales decretos sobre vías pecuarias son los de 30 de agosto de 1917 y el de 23 de diciembre de 1944. Este último abre las puertas a su enajenación y venta. Posteriormente la Ley de vías pecuarias de 1974 y el reglamento de aplicación de 1978 establecen que su competencia pase a ICONA.

La Ley de Vías Pecuarias 3/1995 constituye una nueva reglamentación que pretende recuperar la red de vías pecuarias en la medida de lo posible, no sólo para el tránsito de ganado, sino también con fines turísticos, como pueden ser el paseo,

el senderismo, la cabalgada, el ciclismo y otras formas de desplazamiento, siempre que se respete la prioridad del tránsito ganadero. Es entonces cuando la titularidad pasa a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que de acuerdo con esta ley, aprobó el Reglamento Autonómico de Vías Pecuarias por Decreto 155/1998. Se estructura en cuatro títulos en los que destaca el Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias de Andalucía y la creación del Fondo Documental de Vías Pecuarias de esta comunidad. La Consejería de Medio Ambiente es la administradora de las vías pecuarias en las que reconoce su riqueza natural, cultural y recreativa, junto con la posibilidad de recurso generador de empleo en su gestión.

² libro VII de la Novísima Recopilación. Leyes 5ª y 11ª título XXVII

A partir de ese momento la Administración autonómica se dedica a recopilar toda la documentación histórica dispersa por diversos archivos, como el del Fondo Documental de Vías Pecuarias de la Subdirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, Archivo Histórico Nacional, Archivo de la Asociación General de Ganaderos, Archivo Histórico del Ministerio de Agricultura, Archivos Históricos Provinciales, etc.

En cuanto al Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias en Andalucía, iniciado en octubre de 1998, pretende dar a éstas una utilidad pública, actualizando su papel y el carácter de dominio público y ambiental de las mismas. De la Red Andaluza de Vías Públicas clasificadas se establece una priorización de aquellas que tienen mayor interés y necesidad de restauración. El fin es crear un Plan de Recuperación con una serie de actuaciones necesarias. No es el caso de las Vías a su paso por Cabra del Santo Cristo, en las que el deslinde ha sido mínimo.

La clasificación de las Vías Pecuarias en la actualidad es la misma desde 1877:

- **Cañadas (anchura no superior a 75 metros)**
- **Cordeles (anchura no superior a los 37,5 m.)**
- **Veredas (anchura no superior a los 20 m.)**

A estas tenemos que añadir otras figuras como abrevaderos, descansaderos, majadas y otros lugares asociados al paso de ganado, de superficie variada, en el que se incluyen también las coladas.

Si Cabra del Santo Cristo pasara a formar parte del Parque Natural de Sierra Mágina la ley ordenaría que el uso de las vías pecuarias las regulase el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y por el Plan Rector de Uso y Gestión. Así lo recogen estos planes en el Parque Natural de Sierra Mágina, que proponen como objetivos su defensa frente a las ocupaciones ilegales y la recuperación para usos compatibles con su función principal.

Al margen de toda legislación, son continuos los abusos e intrusismo por parte de agricultores con la siembra de olivares y cereales y no siempre son detectados y denunciados por la Administración. Cabe destacar la actividad de Asociaciones Ecologistas y de Amigos de la Naturaleza que hacen una labor de lucha continua contra las apropiaciones indebidas por parte de particulares de estos bienes públicos.



3. CARACTERÍSTICAS Y TRAZADO DE LAS VÍAS PECUARIAS EN CABRA DEL SANTO CRISTO

La información más relevante sobre las Vías Pecuarias en el Término de Cabra del Santo Cristo es obra del Perito Agrícola del Estado **D. Ariosto de Haro Martínez**, quien estuvo al servicio del Departamento de Vías Pecuarias de la Dirección General de Ganadería en la década de los 60. Cumpliendo la orden ministerial del 3 de Mayo de 1962 del Director General de Ganadería y recabando cuantos antecedentes, planos y demás documentación obraban en esta Dirección, este procedió a realizar los trabajos de campo pertinentes para redactar el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias sitas en el Termino Municipal de Cabra del Santo Cristo.

Para la realización de este Proyecto de Clasificación se tuvieron en cuenta, además de otros similares de pueblos cercanos y colindantes como Alamedilla, Guadahortuna, Huelma o Solera, un expediente de Deslinde llevado a cabo en 1884 y antecedentes de otros pueblos, que aunque no eran colindantes, si estaban afectados por las Vías Pecuarias que atraviesan este Termino Municipal. Se tuvieron en cuenta también, Mapas del Instituto Geográfico Nacional.



6. Plano del término municipal con sus vías pecuarias

Según data en el Informe de dicho Proyecto de Clasificación, el día 11 de Junio de 1962 se convocó al Ayuntamiento y a la Hermandad Sindical de Labradores para tratar la Clasificación de referencia. Se tuvieron en cuenta las necesidades de las ganaderías

estantes y trashumantes, el futuro desarrollo agrícola y ganadero de la zona e incluso el futuro urbanístico previsto por esas fechas para Cabra. Reunión en la que se discrepa sobre el ancho de la Cañada Real de los Potros, que según orden ministerial de 30 de Noviembre de 1955 publicada en el BOE del 15 de Enero de 1956, aparece con 90 varas, mientras en la práctica parece menor, por lo tanto se llega a la conclusión de que debe tener esa anchura, es decir, 75,22 mtrs.

Al finalizar la reunión, se eleva a la Superioridad lo concluido allí; la redacción de dicho Proyecto de Clasificación, la descripción de los Itinerarios y el Croquis con el recorrido de las mismas. De este documento concluimos que en el TM. de Cabra del Santo Cristo se ubican la Cañada Real de los Potros, el Cordel del Camino de Cabra o Úbeda (llamado Camino Real) y el Cordel de Guadahortuna.

3.1. Cañada Real de los Potros

Anchura legal : 75.22 mtrs. (90 varas.

Recorrido en el TM. : 17 Km



7. Recorrido de la Cañada Real de los Potros en el TM. de Cabra del Santo Cristo

El inicio de esta Cañada en nuestro municipio es el mojón que comparten los términos municipales de Guadahortuna, Alamedilla, Huelma y Cabra del Santo Cristo (además límite de las Provincias de Jaén y Granada).

Discurre por la línea divisoria de los términos de Cabra y Alamedilla, con la mitad de su anchura para cada pueblo y después hace lo propio con los términos de Cabra y Dehesas de Guadix. Atraviesa los olivares de la Finca La Canaleja, la Cañada de la Noria, la Rambla de Juan Manchego, carril de Majada Vieja, Cortijo el Rayo y el Cortijo de Pajares, muy cerca de la Estación de Cabra.

Atraviesa la carretera que une nuestro pueblo con Alicún de Ortega y se dirige a la Finca Los Pozuelos pasando por la Cuerda de la Mesa, la Cañada de Julián y se adentra en la finca Pozo Blanco (donde hay un descansadero, abrevadero con un pilar y una fuente).



8. Cañada Real de los Potros cerca del Cortijo "El Rayo". Su ancho está claramente mermado. Actualmente no tiene más de 10 metros.

Se acerca a la Vía Férrea por la Caseta de Pozo Blanco (antigua caseta de obreros de RENFE), pasa por la Cañada Muñoz y por los Lantiscares, hasta cruzar la Vía del Férrea por el P.K 86.700, por la Casilla de Remedios.

Cruza la Rambla de la Campana y la Casilla de su mismo nombre. Atraviesa el camino de Tintón, el Barranco de las Monjas, bordea la Venta de la Malagueña y se adentra unos metros en el TM. de Quesada, frente a la Casa Forestal de la estación de Huesa, donde acaba y empieza el Cordel de Cabra o Camino Real.

3.2. Cordel del Camino de Cabra a Úbeda o Camino Real

Anchura legal: 37.61 mtrs. (45 varas)

Recorrido en el TM. : 18 Km

Este cordel nace en el sitio citado anteriormente, es decir, frente a la Casa Forestal de la estación de Huesa. A continuación toma la línea divisoria entre los Términos Municipales de Quesada y Cabra del Santo Cristo. El eje del Cordel es la línea divisoria entre los T.M citados y poco mas adelante entre los TM. de Cabra del Santo Cristo y Larva.

Al lado Izquierdo tiene una finca de estacas de Olivar y al derecho tierras de labor. Transcurre por el camino de acceso a la Estación de Huesa, para encontrarse al lado izquierdo una finca de almendros y al derecho tierra de labor, la conocida como "Haza del Hoyo" (tierras explotadas antaño por el Instituto Nacional de Colonización). Pasa rozando la popular Torre del Oro de la Estación de Huesa y a las espaldas de los edificios de almacenes de esparto de la citada barriada. A la derecha deja la Finca La Urraca y continua la divisoria Cabra – Quesada hasta la "Finca Barranco hondo", donde la divisoria la cogen Cabra y Larva.

En este punto se adentra unos metros en el TM. de Larva y poco después discurre de nuevo por la divisoria. Pasa rozando la antigua caseta de RENFE en el Túnel de la estación de Huesa y cerca del Puntal de Antón (finca de pinar de repoblación perteneciente a Cabra del santo Cristo). A la derecha está el paraje llamado Collado de las Amoladeras, lugar desde donde el Camino Forestal dirección Larva hace de eje de la Vía Pecuaria.

Un poco mas adelante se encuentra a la derecha la Finca "El Madroñuelo" (el cortijo queda a unos 250 mtrs.) y a la izquierda el pinar de los Romerales. Cruza la Vía Férrea que queda a la derecha.



9. Recorrido del Cordel Camino Real de Úbeda en el TM. de Cabra del Santo Cristo.

Transcurre cerca del “Corral de Raya” (queda a la izquierda) y casi en paralelo a la Línea Férrea, cerca de la antigua casilla de RENFE de los Romerales. Pasa otra vez la Línea Férrea y esta queda a la izquierda. Roza la antigua Casilla de RENFE llamada de “Majá blanquilla”. Se aproxima a la Finca de “San Pedro” donde hay un abrevadero formado por un pilar y un cuadrado de 90 varas. Continúa dejando a la derecha el Cortijo Venta del Torreño y pasa debajo de la Línea Férrea por un paso inferior.



10. Balsa de las Monjas, cerca de la Estación de Huesa.- En este descansadero acaba la Cañada Real de los Potros y empieza el Camino Real de Úbeda. Hace ya muchos años que no acoge agua.

Pasa por el paraje Hoyo Grande y atraviesa la Carretera de la Estación de Larva. Se aproxima a la Finca La Laguna y al paraje llamado Cruz del Escribano.

Continúa ahora si, por la divisoria entre Cabra y Quesada de nuevo, y deja a la Izquierda la Finca el Cuchillon y al derecho la Finca el Cobrante. Este Cordel llega al punto de encuentro de los TT.MM de Cabra del Santo Cristo, Quesada y Úbeda, en la conocida Finca del Arroyo Salado, cerca del famoso Puente del mismo nombre. Desde este punto continúa por el de Úbeda.

3.3. Cordel de Guadahortuna

Anchura legal: 37.61 mtrs. (45 varas).

Recorrido en el T.M: 7 Km

Entra este Cordel desde el Término de Solera (actualmente Huelma – Solera), cerca de donde entra la carretera de este pueblo hacia Cabra del Santo Cristo, por el paraje de las “Terrazuelas”.



11. Recorrido del Cordel de Guadahortuna en el TM. de Cabra del Santo Cristo

Seguidamente hace un giro en ángulo recto siguiendo la línea divisoria entre los términos de Cabra y Solera. La línea Divisoria es el lado izquierdo de la misma, con lo cual podemos decir que la jurisdicción es toda de Cabra. Del lado derecho queda la Majada de Navarro y se adentra en Sierra Cruzada donde íntegramente se adentra en el Término de Cabra del Santo Cristo.

Tras recorrer unos kilómetros de monte bajo en plena Sierra, pasa cerca de la Cueva de Linares, acercándose al Barranco de las Nogueras y al Collado del Reventón.

Cerca del paraje Piedra Mina sale del Término municipal de nuevo, para pasar por la Ermita del Nicho. Una vez aquí, se adentra en el Término de Bélmez de la Moraleda, camino del Río Jandulilla y dirección Jódar.



12. Cordel de Guadahortuna, cerca del Buitre.

4. PRESENTE Y FUTURO DE LAS VÍAS PECUARIAS EN CABRA DEL SANTO CRISTO.

El futuro de las Vías Pecuarias es bastante oscuro. La explotación que hacemos hoy de la Ganadería dista bastante de la que dio origen a las Cañadas o Pasos Reales. El Ganado trashumante apenas existe ya en nuestro país, excepto en grandes Ganaderías castellanas que aun conservan miles de cabezas de ganado y en pocas ocasiones se atreven a viajar en busca de pastos por unos dominios públicos. Ayer caminando por las Veredas, hoy cargadas en un camión. El estabulado está a la orden del día. Ha proliferado la apropiación indebida por parte de buena parte de los propietarios de tierras colindantes, que, sembrando un día, arando otro, van sacando bocados poco a poco a este bien público.

En el caso de Cabra del Santo Cristo podríamos afirmar que prácticamente el 100% del recorrido de las vías pecuarias por el termino municipal está apropiado en alguna medida por los agricultores colindantes, lo que puede comprobarse con el sólo tránsito por éstas. Entre otros, hemos comprobado que esto ocurre en parajes como: Gante, Los Lobos, La Canaleja, El Rayo, Pajares, Llanos de La Mesa, Las Lomillas, Los Campillos o Tintón.

En la Administración Autonómica, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha hecho tímidos intentos de amojonar y deslindar las Vías Pecuarias, al menos en Cabra del Santo Cristo. Tan solo en algún tramo de la Cañada Real de los Potros (cerca del Cortijo de Gante) se ha amojonado la Vía Pecuaria. Lo que demuestra que aún falta mucho por hacer y que, como ya ha quedado patente, aún no se ha dado la suficiente importancia a la preservación de estos corredores naturales en un tiempo en que tan alterado está el medio ambiente.



13. Cañada de los Potros (cerca de la Venta La Malagueña), o lo que queda de ella. El Haza de tierra a la derecha del camino está atravesada por la Cañada aunque no queda ni rastro.



14. La soledad del pastor
Foto de Ángel del Moral

BIBLIOGRAFÍA

D. ARIOSTO DE HARO. *Estudio de las Vías Pecuarias*. Dirección General de Ganadería, 1996

Junta de Andalucía / BOJA 2004-04

LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. *Las vías pecuarias en el parque natural de Sierra Mágina*. Sumuntan, nº 14, 2001